



Libro de Sesiones de

1887



Sesión del día 27 de la villa de Labera del Duque de Enlaca
 de Enlaca en 1887. Se abrió el expediente abierto y leído, reunidos los in-
 dividuos del ayuntamiento de la misma, en sus salas
 de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Felipe Seo y Lora, el que por ante un el Sr. de la
 Sr. abate la presente dando principio con la lectu-
 ra de la anterior que fue aprobada. Seguidamente el
 Sr. presidente manifestó, estar expuesto al público por tres
 meses de quince días de engarzonamiento oficial ya certificado.
 También hizo comprender la necesidad de que la comi-
 sion de presupuestos se ocupase en la formación del pro-
 yecto del adicional de esta egresos, toda vez que
 había transcurrido el periodo de ampliación del ejercicio
 anterior. La corporación así lo acordó ordenando a la
 Comisión para que presente el proyecto en el plazo
 mas breve posible. A lo segun la corporación se ocupó
 de las diferentes obligaciones pendientes de pago acordando
 se satisficieran mediante cinco quintos al comisionado de quintos
 que fue a la zona. Del mismo modo examinó y aprobó
 las cuentas presentadas por D. Juan Bourada, Santiago Bon-
 de, Guillermo Capilla, Mariano Pisco, Antonio Quintana
 sea, Gregorio Perano y Roberto Seo, relativos respectiva-
 mente a los gastos de los capitanes del mes de Dese
 del pto de inversión en el alumbrado público
 hasta fin de dicho mes, de los gastos sumi-
 nistrados al motadero, de los trabajos faul-
 tados a pobos y puen de tránsito, de las reparaciones

Beneficencia en las nuevas casas conventuales de esta
 en el Rey a la villa de los gaites del ayuntamiento
 uniendo al termino posesion de la casa para capitulo
 y del material facultada hasta la fecha para las
 obra papel de ventoso, impreso y modelaciones, acor
 dando por ultimo para el termino que la dicit
 brevis de fonsa por capitulo. Asi lo dijeron con
 su voz y fuma de que testifica

Felipe Leco Juan de Capulle
 Juan Juan Bravo Martin Lavel
 Juan de Uner
 Esteban Gallego Antonio de Uner
 Juan de Palomo

Sesion del dia 7 de la villa de Labera del Rey, a
 9 de Enero de 1800. En esta sesion se acordó
 y se acordó en virtud de las indicaciones del Ayuntamiento
 de la villa en su sesión de sesiones bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Felipe Leco y
 el que por ante sí el Sr. Alcalde abrió la
 sesión dando principio con la lectura de la
 tenor que por unanimidad fué aprobada. Acto
 seguido el Ayuntamiento manifestó estar expuesto
 al publico el adelantamiento de obras del
 plaza del año actual; Seguidamente acordó

2/ La Cooperacion que se aplicaron a gastos del
 presupuesto adicional, las licencias, retenciones y
 sus puestas, presupuestadas segun en el art. 13.
 del capitulo nuevo del presupuesto ordinario
 corriente, de cuyo acuerdo tuvo nota la Comi-
 sion de presupuestos. Y despues de comparecer
 a la decima sesion del despacho ordinario
 se levantó la sesion que firmaron de que
 conste.

Felipe Seco Juan Capillo

Juan Pardo Manuel Gaud

Juan Ruiz Antonio Silva
 Esteban Gallego

Juan Palencia

Sesion del dia 16 de Mayo } En la villa de Badajoz a diez y
 seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete
 se celebró la sesion de la Comision de presupuestos
 de este Ayuntamiento de la villa de Badajoz, en su sala
 de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Felipe Seco y leuse el que por ante
 mi el Secretario declaro abierta la presente
 sesion de acuerdo con la anterior que fué aprobada.
 Seguida la Comision especial de presupuestos dio
 cuenta al Ayuntamiento del proyecto del adicional
 formado correspondiente a este ejercicio y acordada
 su y discutida por la Cooperacion fué aprobado
 en todas sus partes acordando se imprimiera al

publico por el termino de quince dias
- sometiendole segun a la expresion de
la Junta Municipal y segun al examen
y aprobacion del Sr. Gobernador Civil de la Pro-
vincia. Seguidamente el Sr. Alcalde ordeno
la lectura de una sustancia de D. Santiago Mar-
tin de la Mota de esta ciudad, reclamando a
la Corporacion se diese a una finca de D.º Luciano
Diez Madroñero al sitio del Conal de Conayo la
cortera natural y antigua que tubo siempre.
El Ayuntamiento por lo que se le solicitó y
conocido del terreno a que se refiere el dicta-
miento acordó: no hacer lugar a lo reclamado
fundandose en que la cortada de que se trata tie-
ne en la actualidad una situacion bastante
mayor que la que ha tenido siempre, segun
de por lo tanto ha debido ser sual informado
el recurrente. A continuacion la Corporacion se
ocupo de los beneficios y utiles servicios que
se prestan en esta villa en pro de la comunidad
la Capilla de San Vicente de Paul por conduita
de su presidente y Tesorero D.º Bautista Valdi-
via, y el Hospital de Santa Elena por condu-
to de su administrador D.º Juan Torres, y con el
fin de cooperar a tan laudable proposito, acor-
dó: se facilite por el Sr. Alcalde de los fondos
Municipales y del Capitulo quinto art.º segundo
del presupuesto actual, a la primera la canti-
dad de ciento veinte y cinco pesetas, y al se-
gunda la de setenta y cinco. Y despues de



ocuparon en el despacho ordinario se levantó la
sesion que firman de que certifica

Felipe Seoane Francisco Cepillo

Diego Juan Bravo Manuel Condé

Juan Estrella Antonio de Alva

Petronio Melara

Esteban Gallego

José María Calvo

Sesion del
Dia 23 de Julio en la villa de Caceres del Bray a veinte y tres
hora de la noche de mil ochocientos ochenta y siete, reu-
nidos los individuos del ayuntamiento en la
sala de sesiones en sus salas de sesiones, bajo la presi-
dencia del señor Alcalde D. Felipe Seoane y Condé
el que por ante mi el Sr. del Sr. del Sr. del Sr. del Sr.
la presente, dando principio con la lectura
de la anterior que por unanimidad fue
aprobada. Acto seguido la corporacion se
ocupó en el despacho ordinario y de mas
asuntos relativos a la junta y entraron y

4
Otros asuntos de que tratar se libanto la sesion
de que yo el tno. certifico =

Felipe Becerra Grande Casilla

Gregorio Bravo Man. J. Cond. P.

Juan Estrella

J. J. P.

Antonio de Silva

Esteban Gallego

José Palomares

José Palomares

Sesion del dia, y de la villa, de Jaborada del Ouy a las
6 de febrero de febrero de mil ochocientos ochenta
y siete, ocurrido el día de la misma, en sus salas
de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Felipe Becerra Grande, el que después de abrir la
sesion y aprobarse el acta anterior manifestó
a la corporacion el estado de los asuntos Municipales,
y todo lo demas referente al despacho ordinario
seguintamente el Sr. Conde; la distribucion de
fondos Municipales por capitulos para el corriente
año. Tambien aprobó la corporacion, el importe de
la cuenta de los socorros facilitados por el Sr.
Alcalde durante la mes de Diciembre y Enero del
año, con destino a ropas y alimentos a los
pobres de esta villa, y siemuda Calles, José
Pera y Brigida Carrato, acordando se faciliten tam-
bien con el mismo objeto las cantidades de treinta
y ocho reales al vecino Juan Ferrnandez
y Davier. Ato segundo, la corporacion nombró

Antonio Garcia para que sustituya a Jorge
- mio Garcia en el cargo de Alguacil, durante
la enfermedad de este ultimo. Con lo que se
levanto la sesion, de que yo el Sr. certifica

José de los Rios *José de los Rios*

Primeros Oradores Manuel Comand

Juan de Siles

Antonio de Siles

Esteban Gallego

José de los Rios

Suma del ora en la villa de Badajoz del Rey a tres de
13 febrero Sesion de un ochocientos ochenta y siete,
reunidos los individuos del ayuntamiento de la villa, en el
sala de sesiones bajo la presidencia del primer
teniente de Alcalde Francisco Capilla, se dio la
trama a la anterior, que fue aprobada. Todo se
quedo la expresacion, se ocupó de la clasificacion
de soldado, segun resulta del expediente general
de quintos, levantandose la sesion, de que yo el Sr.
certifica

José de los Rios *José de los Rios*

Primeros Oradores

Antonio de Siles

Juan de Siles

Esteban Gallego

Mitro e Mitara

José de los Rios

José de los Rios



N. 0.103.458

Si en extraordinaria y en la villa de Badajoz el día
del día 14 de febrero a las once de la tarde de un
cientos ochenta y siete reunidos los individuos
del ayuntamiento de la misma, previa citación en for-
ma, en sus salas de sesiones, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde, D. Felipe Suroz,
y con asistencia de D. Francisco Ferrer
de Sandoval, por auto en el no. se declaró
abierto la presente, manifestando al Sr.
Alcalde, que según lo indicado en las pape-
letas de citación, el objeto de esta sesión, era
el volver a ocupar el Ayuntamiento con el Sr.
Fernando Sandoval de la adquisición por parte
del primero de la finca denominada Palacio,
situada en la Plaza del Hermano Juan de
Dios de esta villa, de la propiedad del segun-
do, pues si bien dicha adquisición estaba ya
concluida y consumada, por ambas partes, por medio
de un acuerdo ante y del interesado Sr.
Fernando del día cinco de Diciembre último
y por medio de escritura otorgada ante el Notario
no. de esta villa Don Manuel de Cruz Peña
el día once del mismo mes, había porción
de reproducir y ratificar referido acuerdo de
cinco de Dto. con el fin de ultimar el

expediente que se está instruyendo; en fin
de que dicha compra venta tenga el caracte-
ter legal de que adolece, por no haber acor-
dado oportunamente el Ayuntamiento, al Sr.
Sr. Ministro de la Gobernacion, en solicitud
para que se le concediera la autorizacion que
para ello necesitaba. Voto, en virtud del
expediente instruido e informado de todo lo es-
puesto por el Sr. Alcalde y de conformidad
con el Sr. Jovandee, acudo, ratifico en esta
sesion, con el fin de unirlo al expediente de
referencia, el contrato de compra venta de
dichos inmuebles, bajo las condiciones sigtes
1.^a Que el precio de la adquisicion en el delata-
cion que figura en el expediente, sea por
la parte de Justino Munoz y Jefe de Penitencia,
o sean diez y ocho mil setecientas cuarenta y
cinco pesetas cincuenta y seis centimos mas los
cuatro pleros que el intornado Jovandee adue-
na por dicha finca al Estado, equivalentes cinco
mil cuatrocientas pesetas noventa centimos y
2.^a Que hasta que el Ayuntamiento satisfaga
a la Hacienda, las cinco mil cuatrocientas pesetas
y noventa centimos, importe de dichos cuatro
pleros, pesa sobre la finca la hipoteca consig-
a favor del Estado, sin que conste o parezca con
ningun otro gravamen, carga ni servidumbre.
3.^a Que el intornado D. Juan Jovandee, vende la
finca determinada con toda la estension que

4.ª La adquisición, según escritura de veinte y cuatro de Mayo del año anterior, otorgada en Badajoz ante D. José Barquero, quedando exceptuado solo de esta venta la parte enagenada a D. Valentín, Ferrnandez, por medio de escritura pública, otorgada el veinte de Julio último, ante el Notario de esta D. Manuel de Vera Pina.

5.ª La escritura de venta, que se encuentra otorgada, conviene las partes en que se inscriba en el Registro del Partido tal y como se encuentra hecha, una vez que al efecto el Ayuntamiento haga conseguir la autorización del Gobierno.

6.ª El Ayuntamiento tiene entregado al vendedor en el acto del otorgamiento de la escritura a cuenta del precio estipulado, la cantidad de tres mil ochocientos ochenta y cinco reales, cantidad consignada en el presupuesto adicional de este año, quedando en la obligación de abonar la el resto de cuatro mil ochocientos sesenta y cinco reales y cincuenta y siete centimos la mitad en todo el mes de Agosto venidero, y la otra mitad en el mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, a cuya oferta se consignará dicha cantidad, de por mitad, en los presupuestos ordinarios de los ejercicios respectivos.

7.ª Todos los gastos de matrícula, copia de la escritura

Virtuales, derechos reales y de regentia, seran de
 cuenta de el dho. ayuntamiento de Badajoz que
 esta esintento de unquy tenga de ungado q
 4º El primer de los dichos ptaos de que tratau las
 condiciones primera y segunda, cuidara el dho. ay.
 satisfaciendo al Estado, en las épocas oportuna
 siendo de su cuenta el pago de las demoras a
 que diere lugar. Examinadas y certificadas las
 ditas condiciones por el dho. ayuntamiento y
 el notario D. Francisco Fernandez Sanchez,
 quedaron en cumplir con todas las que, hasta
 la fecha en la han sido, cuidando el dho. ay.
 a su certificacion literal de este acuerdo para
 enviarlo al expediente que se instruye y remitir
 lo al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion
 con una solicitud de la Corporacion, pidiendole au
 torizacion para la validez de dicha compra; con
 lo que se librate la dition que firman las partes
 contratantes, de que yo el not. certifico.

Felipe Diego
 Juan Capella

Antonio de Silva
 Manuel Cañal

Vicente Gallego

Juan Lopez

Esteban Gallego

Juan de unan

Antonio de Silva

Casado Arias

Pri Juan Prado

Francisco Fernandez
 y Sanchez

Juan Palomo





N. 0.103.449

4

Don del día 20 de En la villa de Cáceres del Rey a Veinte de Fe-
de Febrero. Visto de sus ochocientos ochenta y siete, reunidos
los individuos del Ayto. de la misma en sus salas de se-
siones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Saura
y Lombé, el que por ante mi el Sr. Decano abrió la
presente dando principio con la lectura de la cuenta
del Sr. que fue aprobada. Seguidamente, la imposición
de un de aprobar el despacho ordinario, acordó, se
satisfagan a Argenteo, Juncal, del capitulo de
impuesto, la cantidad de sesenta y siete pesos
por los gastos que causó al trasladar al Manicomio
del Mudo, a la distancia de esta ciudad al Ci-
comida Calbo Pura. Acto seguido el Sr. Decano
se anunció por escrito y se inserta en el Boletín
oficial de la Provincia, al plano para que los
perpetuarios y comunidades presenten sus
relaciones documentadas, acerca de las alteraciones
que haya sufrido su régimen con el fin de que
la Junta Provincial proceda a los trabajos del
apendice al censo de arrendamiento que ha de re-
gir en el próximo año económico de mil
ochocientos ochenta y siete al ochenta y ocho.

Tambien sendo la expresion, que por la bo-
mision de su Ayuntamiento, se proceda a la formacion
del proyecto del ordinario que ha de regir, duran-
te el año venidero de mil ochocientos ochenta
y siete al presente y otro. Seguidamente el ay-
untamiento procedio al sorteo de los individuos de la junta
provincial que tenian que salir de la ultima cuenta
nombrada resultando que por suerte les correspondio
a D. Diego Caballero. Marqués de la Torre,
Manuel Ther. Requena, Francisco Pizarro,
Mariano Torralba, Antonio Maria Lopez y
por haber fallecido a Antonio Maria Sison y
D. Martin Maria Gomez Bravo. Y para la for-
macion de los grupos por categorías de contribuyentes
se designo por el Ayuntamiento para que
formen parte de la junta provincial del actual
vienen como propietarios a

D. Jose Caballero

" Jose Torralba Fernand

" Antonio Per Sante

" Regino Quintana

y como suplentes

a D. Jose Moyano

" Benito Garcia Cuevas

Inmediatamente se procedio a la formacion
de las mesas para remitirlas a la superiori-
dad con el fin de que de ellas elija los cua-
tro propietarios y dos suplentes dando el
resultado siguiente =

D. Bonifacio Gomez Bravo	1731	19
" Francisco Lopez Bravo	8112	19
" Emilio Ther Mora	316	98

2.^a Cuenta

8

D Antonio Otero Ferrero	406,72
" Francisco Lopez Arca	36,30
" Juan Leon Lopez Arca	70,14

3.^a Cuenta

Alfonsina Ruiz Valdecaranas	26,36
" Pedro de Luque	4,12
" Juan Tabala	18,18

1.^a

" Mariana Suen Pico	6,86
" Pablo Segros	209,21
" Buarda Munin	21,72

Septentes

1. ^a " Tomas Arvala	37,45
" Antonio Ruiz Pardo	1,37
" Juan Pedro Galan Jara	7,88

2.^a

" Camilo Munin Pija	10,29
" Manuel Garcia Cuevas	86,06
" Cipriano Loude	7,25

Non lo que se debante la deion que firmou de que certifies

Jelipe Lopez

Manuel Loude

Esteban Gallego

Ricardo Gallego

Francisco Cepilla

José Laguerre

Miguel Mantuay

Juan Ferrer

Antonio de Pulgar

Guerra Palomares

Se



Don del día En la villa de Sabera del Arz. a don de Marzo de
6 de Marzo unil ochocientos ochenta y siete, reunidos los individuos
del ay. de la misma, en sus sala de sesiones, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe San y Conde
el que por ante mí el Sr. declaro abierta la sesión
de dando lectura de la acta anterior, que fue aprobada,
segundamente la supnacion, se supnamos del estado
de los ingresos y gastos del presupuesto Municipal cor
riente, y en su virtud, siendo la distribución de fondos
por capitulos para el corriente mes. Acto seguido se
dieruntio por el ay. la necesidad de llevar a cabo el
acuerdo de las Cally de esta villa del Comendador D. N.º
Diego de Tercero, a Sabera y San Roque, autorizando
a los Concejales D. Francisco Capilla y D. Vicente Gallego pa
ra que contratara en publico licitacion, la piedra, de
granito necesaria para dicho acuerdo: tambien
ando la supnacion, llevar a cabo el encanramien
to de aguas vivas por medio de ranjas o alcanta
rilla, en las Cally de San Placido y el P.º de Ma
lende, Larcera y San Jacinto. Con lo que se le
bento la sesion, de que por el Sr. certifico =

Felipe San y Conde
por Baquerio

Vicente Gallego
Manuel Placido

Miguel Montaner

Esteban Gallego

Franco Capilla

Juan Estévez

Antonio de Silva

José Palomo

Sesion del 28 de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete
En la villa de Labera del Buzo a tres
de Mayo de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete
Reunidos los individuos del ayuntamiento de
la misma en sus salas de sesiones, bajo la
presidencia del señor Alcalde D. Felipe Seo
y Conde, el que por ante mi el Sr. D. Juan
abierta la presente dando principio con la lectura
de la anterior que fue aprobada. Se
quidamente discutida y aprobada la proposicion
de pagar con el punto por cuenta para gastos
Municipales sobre los cedulos personales para
el ejercicio de mil ochocientos ochenta y siete
al ochenta y ocho. Atto seguido el ayuntamiento
se ocupó de la conveniencia de llevar a cabo
algunos trabajos estadisticos y levantar de ganados
con el fin de que sirvan de norma a la Junta
provincial en la confeccion del apudic al anio
Municipal del presente año, acordandome efec
tuarlo; para lo cual se autorizaba al Sr.
Alcalde para que nombra a las personas que

lo hubieran de practicar, y para que fueran
 ra efectivos los gastos que este originara del
 capital del presupuesto correspondiente. Como
 que después de quedar aprobada el despacho
 provisional, se levantó la sesión que termina
 de que testifio =

José Seo

Mano de Seo

Miguel Montaner

Esteban Gallego

José Cepilla

Diego Gallego

José Vaguerias

Juan de Seo

Juan de Seo

Antonio de Seo

Antonio de Seo

José Seo

Sesión del día } En la villa de Labera del Rey a
 20 de Mayo }
 Diez y siete de Mayo de mil ochocientos ochenta
 y siete, reunidos los individuos del ayto. de
 la misma en sus salas de sesiones, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Seo y Seo
 el que por ante mí el Sr. de Seo declaró abierta
 la presente sesión principio con la lectura
 de la acta que fué aprobada. Acto seguido
 la Corporación llevó a cabo, con arreglo a
 lo que determina la Ley en vigencia de
 Comunes, el nombramiento de los individuos

que con el ayto. conponen la junta que des-
 bia acordar los medios de hacer efectivo el
 suyo de consumos, para el ejercicio del 87
 al 88, disponiendo se convocen para dicho
 objeto a la sesion del veinte y siete del actual
 Con lo que despues de quedar aprobada el des-
 pacho original se levantó la sesion que fin-
 man de que testifica =

Vicente Gallego
 Felipe Negro
 Martin Plana
 Miguel Martorell
 Galo Miranda
 Juan Estrella

Francisco Gamallo
 Jose Piquer
 Esteban Gallego
 Antonio de Iba
 Marcos Palomo

Sesion del dia } En la villa de Labera del Mayor a veinte y
 27 de Marzo } siete de Marzo de mil ochocientos ochenta y
 siete, reunidos en sus salas comunales los indi-
 viduos que componen este Ayuntamiento, con asis-
 tencia de algunos miembros de la contribucion y
 la junta nombrada al efecto previa citacion,
 forma conforma a lo dispuesto en la Ley de
 veinte y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta
 y uno y disposiciones posteriores y todo bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Negro
 y donde el que por ante mi el Sr. declaro
 abierta la presente y manifesto: que ha

H



N. 0.103.456

11

viendo necesario de acordar los medios de hacer
efectivo el pago de los impuestos en esta villa en
el ejercicio de mil ochocientos ochenta y siete al
ochenta y ocho que la Administracion Territorial,
asi como los recaudos legales que acuerde el
Ayuntamiento, y con el fin de que no se
dejea algun tan importante servicio, lo
ponia en conocimiento de los señores jurados
para que acordasen lo mas conveniente.
Dentro lo bastante y haciendo cargo de
los medios que determina la vigente Ley
por unanimidad acordaron: Quehan el de la
Admon. Municipal, por que la practica ha
descubierto ser deficiente y de escasa utilidad
en las poblaciones de este sueldo, estando todo
conforme en que la dicha, mas resultados practi-
cos el recaudo a cuenta libre de toda, o cada
una de las especies de consumos, consumos
en caso de no tener efecto este segundo sueldo
a los vendedores y fabricantes, por si quisieren for-
marse los establecimientos parciales o que
suales, y en ultima caso apelar a un repar-
timiento vicinal de todas aquellas especies que
no se consumen ni se aceptan por los con-
sumos y fabricantes pidiendo la autorizacion
competente para ello. Asi lo dijeron

reordenaron y firmaron de guiso el Sr. D. Juan Estan
tífico - Pachas - lo - no vale -

Jelipe Saenz

Vicente Gallego

Jacinto Arias

Juan Segura

Manuel Corral

Francisco Capillas

Esteban Milang

Dono Gallego

L. A. de la Mata

Benito Gomez

Pablo Hernandez

Antonio Ruiz

Pedro Moreno Riza

Juan Calderon

Bernardo Sanchez

Juan Leon Lopez Ara

Juan Manuel
Vaballas

Julian Plasco y
Calvo

José Palomo

112

Señor del oron y en la villa se celebraron de muy alto de Abril de
1811 y en el ochocientos ochenta y siete, reunidos los señores
indios de la villa de la villa en sus salas de sesiones
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Saenz con
de y por cuenta del Sr. D. de la villa abierta la presente

12
daudo lectura de la anterior que fue aprobada. Se
quidamente la Corporacion informo del estado de los fondos
Municipales y en su virtud acordó la distribución de fondos
por capitulos para el veniente mes. Esto seguido la
Comision reunida por el Ayuntamiento en sesion
del dia de Marzo ultimo para contratar en su
fuerza de la piedra de granito necesaria
para el Acueducto de algunas calles presento el
contrato realizado con Juan de Pineda y Garcia,
como mejor pueto, y examinado por el ayun-
tamiento fue aceptado y aprobado en todas
sus partes, autorizando en su virtud al Sr.
Alcalde para que satisfaga a dicho Sr.
Pineda las cantidades necesarias con relacion
a los metros cuadrados de piedra de granito que
faltare, y a razon de seis pueto y cinco y
cinco centimos el metro, segun se ha especificado
en el contrato de referencia. Esto seguido la Cor-
poracion examinó la cuenta presentada por An-
dru Labrador de las reparaciones hechas en el
Camino de Alarcillos, la de Adolfo Pena y
de Comportura de Patolas, la de Calata,
deco de efeto de ventorio para la obra,
la de Benito Gonzalez de Corderos Me-
rador a cargo en el mes anterior, y la de
Santiago Conde del petioles entretulo en
el alumbrado publico, durante los meses de
Enero, febrero y Marzo ultimo, y en con-
secuencia conformes, fueron aprobada y
y acordó fueran satisfutivas. Con lo que

se levanta la Sesion que firman de que testif
fue

Felipe Seo
Manuel Land

Diego Gallego

Diego Vaguirin

Miguel Montano

Juan Estévez

Esteban Gallego

Esteban de Selleg

Francisco Capilla

Francisco Salas

Sesion del dia 29 En la villa de Goberna del dny a dies de
dia de Abril En la villa de Goberna del dny a dies de
Abril se suscitó el asunto de los derechos y tributos de
los individuos del ayuntamiento de la misma en
sus cosas comunales bajo la jurisdiccion del
Sr. Alcalde D. Felipe Seo y leonada el que por a
se me el Sr. declaro abierta la junta dando
principio con la lectura de la anterior que
fue aprobada. A lo seguido la corporacion
acordo nombrar a D. Juan Domingo Lopez y
Lopez comisionados para la junta con
la comision provincial de los sucesos del
actual reemplazo y de los desistimientos auto
rios. Seguidamente el Sr. Alcalde mando
lectura a una comunicacion del Sr. Arzobispo de
propiedades por la que se autoriza a la corporacion
para que dese luego proceda a la forma
cion del expediente de dubata de las expresadas



12

de Consumos y Sal. enterar el Ayuntamiento
 en lo acordado quedando en suspenso para la pró-
 xima Sesion ordinaria para formar los tipos y
 gravamienos de las espicias y plizas de condiciones.
 Con lo que despues de ocuparse del despacho se
 levanto la sesion que firmaron de
 que yo el Sr. secretario

Felipe Seo

Man. Pland

Miguel Martinez

Esteban Gallego

Severino Gallego

José de la Peña

José Maquerin

Juan Cordero

Antonio de Vitoria

José de la Peña

Sesion del dia 7 En la villa de Labera del Brujá dia
 17 de Abril y siete de Abril de mil ochocientos ochenta
 y siete, reunidos los individuos del ayun-
 tamiento a la misma en sus salas de se-
 siones bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Felipe Seo y donde, el que por ante
 el Sr. declaró abierta la presente Sesion
 principia con la lectura de la anterior

317010
que fue aprobada. Ato seguido la Corporacion
se ocupó de la formacion del pliego de condic-
iones para la subasta de las expresadas tercenas
y sal, segun obra en el expediente de dicha su-
basta. Y dar cuenta del despacho ordinario no
habiendose otros asuntos de que tratar se levantó
la sesion que firmamos de que yo el Sr. certifico =

Felipe Troy

Antonio Gallego

Miguel Plaza

José Vaguerias

Miguel Maestre

Antonio de Silva

Antonio Gallego

Juan Crucer

Francisco Cayula

Francisco Palencia

Sesion de la noche en la villa de Jabera del Duero a veinte
24 de Abril y cuatro de Abril de mil ochocientos
setenta y siete reunida los individuos del ayto
de la misma en sus salas de sesiones, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Troy bulla el que por
ante mi el Sr. Notario abueca se presento dando lec-
tura de la Resolucion que fue aprobada. Ato seguido
se dio cuenta por mi el Sr. de la Censura del
Regidor Sindico a las Cuentas Municipales del año eco-
nomico de mil ochocientos ochenta y cinco al octen-
ta y seis y se procedió a su examen y compro-
bada con los antecedentes de su referencias, resultan-
do conformes, y se acuerda fijarlas en

Las cantidades siguientes: El cargo general como
perdido en el periodo ordinario y de ampliacion
asciende a cincuenta mil trescientas noventa y
una pesetas, siete centimos, y los gastos de ambos pe-
riodos a cuarenta y cinco mil ochocientos noventa
y cinco pesetas veinte y seis centimos. y la existen-
cia al cesar el periodo de ampliacion en ochocientos
las noventa y cinco pesetas ochenta y seis centimos.
Igualmente se acuerda que dichas cuentas con el extracto
del libro y documentos justificativos se pongan al publico
en la sala de este Ayuntamiento por el termino de quince
dias haciendo saber al vecindario para que puedan
presentar por escrito sus observaciones, y terminado
dicho plazo se convenga a los asociados de
la Junta Municipal para su examen y denuncia,
dando aviso a los individuos que lo componen
y que se certifique de este acuerdo para que
conste en el expediente de su cargo. Acto se-
guido la Corporacion acordó fijar el diez por
ciento, como Recargo Municipal, sobre la contribucion
con el subsidio Industrial para el ejercicio de
mil ochocientos ochenta y siete al ochenta y
ocho. Seguidamente la Corporacion acordó elegir
consiguientemente los concejales que con arreglo a la
Ley Municipal y antecedentes de las anteriores
elecciones debian tener su primer apellido
proximo, resultando ser los siguientes
D. Antonio Perera, D. Juan Lopez Barba,
D. Antonio Melara, D. Jose Rodriguez,
D. Miguel Martinez, D. Juan de Dios

[Handwritten signature or initials]

y el Sr. Antonio de Silva. Con lo que despues
de dar cuenta del despacho ordinario se
levantó la sesion que finnan de que en
sigue =

Jelipe Seoane

Juan Capilla

Esteban Gallego

Antonio Mena
Manuel Land

Manuel Mactuar

Juan Turner

Antonio de Silva

Antonio Valverde

José Vagueros

Nicolas Palomo

Sesion del dia 7.
1.^o de Mayo. En la silla de labera del Duque a las once
de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete,
reunidos los individuos del ayuntamiento de la
municipalidad en sus salas de sesiones, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Seoane y donde
el que por ante mi el Sr. D. Juan de Silva abrió la pre-
sente, dando lectura a la anterior, que fue aprobada.
Acto segundo, expuso a la corporacion la necesidad de re-
novar el contrato de arriendo del local destinado a
matadero, con el Sr. D. Diego Cabanillas, a cuyo fin
se habia citado para que concurrieran en esta sesion y
se planteara entre el Sr. D. y el interesado, lo que parecia
oportuno: el Sr. D. teniendo en cuenta que ninguno otro
local de Matadero se encuentra situado en mejores
47.



condiciones, en todas circunstancias con ventaja para
 para la salubridad y higiene pública, de conformidad
 con el tenor de las habundias de dicho, renovar el contrato
 por un año, cuyo periodo empieza en primer
 de julio de mil ochocientos ochenta y siete, y termina
 en treinta de junio de mil ochocientos noventa
 y uno, haciendo uso de dicho Real en la misma
 forma y condiciones que lo viene haciendo en el
 contrato, y que se consiguió en la sesión del día
 treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta
 y seis, siendo el precio anual de dicho contrato el
 de trescientas veinte cinco pesetas, que el Ayuntamiento
 tendrá de conseguir en la presupuesto respectivas
 de cada uno, y que el tenor de las habundias cobrará por
 trimestres venidos, quedando una y otra parte con
 tratado en la obligación de citar y pasar por
 todas aquellas condiciones, que son comunes y usuales
 en esta clase de contratos. Seguidamente la cor-
 poración revisó y aprobó las cuentas presentadas
 por D. Leonardo Sumanes, D. Juan Eusebio Sotelo y Sotelo,
 y Calisto Sr. D. Eusebio Sotelo, y Sr. Juan Sif, y Don
 Francisco Capilla, relativos respectivamente a la

se hallaba la recaudacion de los diferentes impuestos
y recargos Municipales que se han a su cuidado, pro-
puescandose a ellos en lo posible dicha recaudacion
con el fin de dejarla realizada en su mayor parte
al terminar el año economico. Tambien se ocupó
y quedó enterada de los pagos realizados en los distintos
ramos de la Administracion Municipal, así como de los recibos
de la H. de H. Seguidamente, el día 1.º de mayo y a efecto de
despacho ordinario, con lo que se levantó la Sesion, se
guiso el Sr. conde.

Philippe de la Torre Capillas

Antonio Valverde

Pedro Milera

Mariano de la Cruz

Antonio de la Cruz

Juan de la Cruz

Juan Vagueres

Esteban Gallegos

Juan de la Cruz

José Palomo

Señor del día, y en la villa de Badajoz el día veinte y
dos de Mayo del presente año, se abrió el expediente de
revisión de la Sesion del día 1.º de Mayo, que se abrió en
su sesión de dicho día, bajo la presidencia del Sr. D. de
S. J. de la Cruz, el que en presencia de un Sr. conde
declará abierta la presente, mandando dar lectura a
la anterior, que fue aprobada. Seguidamente la
revisacion, se ocupó del despacho ordinario
que quedó aprobado, se guiso el Sr. conde.



tipico =

Felipe Lopez Franco Capilla

Antonio Valverde Melano Melara

Martin Card Antonio de Silva

José Vaqueriro Juan de Arce

Esteban Gallegos Pedro Palomo

Session del dia y noche de la villa de Cabero del Dñy a veinte
 21 Mayo (y noche de Mayo de mil ochocientos
 y noventa y siete, reunidos los individuos del Dñy, en la
 misma, en sus salas de session, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Felipe Sanchez, el que a pre
 sencia de mi el Sr. Melano abierta la presentada
 dando lectura con la orden que fue aprobada.
 Auto siguiente, se acuerda por la corporacion, crear el
 cargo de Sr. Comisario de Alcaides, para que cada
 uno en su distrito, tomara cuantas medidas fueran ne
 cesarias en obsequio al caso de higiene de la poblacion,
 pues si siempre era todo conveniente, ahora lo era
 mas, dado los peligros que en la citacion de
 Mayo hay para las enfermedades epidemias.

delincias, y despues de tomar otros acuerdos, se
minada al buen regimen de los distintos servicios
Municipales, quedo aprobado el despacho ordinario
con lo que se levanto la sesion, se fue al Sr. Alcalde

Felipe Seo
Francisco Capilla

Antonio Valverde
Antonio de Siloas

Antonio Melera
Mariano Landt

José Aguarín
Esteban Castigosa

Juan Sureda
José María Bravo
Francisco Salome

Sesion del dia 2,
5 de junio

En la villa de Labera del Buzá a cinco
de junio de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos
los individuos del Ayuntamiento de la misma
en su sala de sesiones, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Felipe Seo y Conde, el que por ante
los señores deudores abunto la presente, dando
principio con la lectura de la acta que
fue aprobada. Acto seguido la corporacion se
ocupo del examen de las cuentas presentadas por
D. Luis Somalva y Faustino Mena, respectivas
a los gastos hechos en la apertura y cierre de
cambios en las calles de Baños y San Juan, y a
una reparacion en la Plaza, siendo aprobadas
por el Ayuntamiento. Seguidamente se dio cuenta
a la corporacion del despacho ordinario
con lo que se levanto la sesion que fue

man de ganzo el otro lectafico =

18

Jelipe Negro ~~Francisco Capilla~~

Salvador Gallegos

Antonio de Silva

Antonia Valverde

Antonio Gonzalez

Miguel Mantuero

Mariano Sanz

José Paloma

via

Señor del día y En la villa de labera del Buzo a doce
de junio de mil ochocientos ochenta y siete,
Reunidos los individuos del ayto de la villa
una su sesion de sesiones, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Negro y donde
el que por ante mi el Sr. Notario abre la
sesion dando principio con la lectura
de la acta en que por unanimidad fue
aprobada. Ato seguido se incorporaron el
ayuntamiento del ayto de labera a esta villa por
la contribucion territorial dejando acordado
el diez y seis por ciento del recargo Municipal
sobre la misma. Tambien se ocupó del estado
de las obras de Acevedo y Nazijas acordando
que el Fomento de Alcalde D. Francisco Capilla
apareciera a Francisco Perajas y a Simón

firmados encargados de ellas para que se lleve
subscripcion estrictamente a lo prevenido. Segui-
doamente la Corporacion se ocupó de diferentes
asuntos del Despacho ordinario y entera de
Estado de la Recaudacion de los sugetos Muni-
cipales, se levantó la sesion que firman de
quien es el Sr. Certifico =

Felipe de los
Riquelme Gallegos
Antonio Valverde
Alfonso Montano
Juan Duran

Francisco Casillas
Antonio de Silva
Antonio Gornate
Juan Land
Pedro Palomero

Sesion del dia 19 de la villa de Labera del día a diez y
de junio. En la villa de Labera del día a diez y
de junio se reunió el ayto de la misma en sus
y sobte. reunidos al ayto de la misma en sus
salas de sesiones, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Felipe de los Riquelme, el que por
ante mi el Sr. declaro abierta la sesion
dando principio con la lectura de la anterior
que fué aprobada. Ato seguido la Corporacion
acordó la intervencion de fondos del horizonte
mes y hacer efectivo el pago de todos los
gastos obligatorios consignados en el presupuesto.



Así como los stationedos durante el
 ejercicio ordinario, una vez que haya recaído
 de la aprobación de las cuentas Represen-
 tivas y de cuenta con ingresos para sus
 fianzas. Con lo que después de ocuparse
 en el despacho ordinario se levanta la
 Sesion que firman de que testifies =

J. López de

Francisco Cajilla

Esteban Gallego

Antonio de Silva

Antonio Valverde

J. Antonio Gourel

Miguel Martínez

Manuel Land

Juan Estrella

Juan Pablo

una.

Sesion del día 26 de junio de 1887 en la villa de Labera del Tago a
 veinte y seis de junio de mil ochocien-
 tos ochenta y siete, reunidos los indi-
 viduos del ayto de la misma en sus
 Salas de Sesiones, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Felipe Seco y Landa,
el que por ante mi el Sr. Decano abrió
la lapremia dando principio con la lectura
de la anterior que por unanimidad fue
aprobada. Seguidamente la Corporación tra-
mino y dió aprobadas las cuentas puestas
todas por franco de rajas. Dieron Soutales
Santiago Landa, Agustín Soutales, Juan
Antonio y Gabriel Seco, relatoras respectiva-
mente á sesenta y cinco sentos de Recibo,
terminación de la apertura y licen de rajas
en la Calle de San Juan, el petitorio inventado
en el Alambrao público, desante el Cuarto
terceros de rajas, á los boconos á pesos
y pocas transcritos, provisiones secretas
en la Audiencia, y al material de Recibos
inventado en la Tria en los meses de Abril,
Mayo y junio setenta. Acto seguido el ayun-
tamiento acordó llevar á cabo diferentes me-
didas sobre policía é higiene de la pobla-
cion, encargando su ejecución á los Señores
Alcaldes de Alcalde, y despues se ocuparon
de diferentes asuntos relativos al despacho
ordinario se levantó la Sesion de quince
el Sr. Decano

Felipe Seco

Antonio Galligosa

Antonio Valverde

José Capillas

Antonio de Lebray

Miguel Martínez

Antonio González

Magnifico conde

[Signature]
Juan de Luna

Juan Palomares *[initials]* 2p
[Signature]
110

[Signature]



Acta de la Sesión } En la villa de Badajoz del Reyno de
 unguical de 1.º de Julio } primer de Julio de mil ochocientos

Senores Concejales que continúan
 procedentes del mismo día 7
 88 al 89.

obtuvo y siete, se reunieron en las cosas
 procedentes del mismo día 7
 88 al 89.

provisión provisional, previa convocatoria del tenor
 Alcalde, los señores Concejales salientes
 del Ayuntamiento anterior, los del mismo
 a quienes se componen continuas en esta de
 terminación, cuyos nombres y números de votos
 que obtuvieron se repusan al margen, en
 el fin de recibir e instalar en sus cargos
 a los electos que en el referido lugar han
 bien se encuentran por el orden de votos
 obtenidos en la última elección y han e. por
 una parte del nuevo Municipio.

Recibidos estos contestemente e instalados
 en sus cargos por dicho tenor Alcalde
 este señero ha jurado en el concejal
 electo D. Jacinto Arias que debe desempeñar
 su cargo soberanamente por haber obtenido
 mayor número de votos conforme al artículo
 cincuenta y tres de la Ley Municipal; se
 to seguido el tenor precedente interno
 mando proceder a la elección del al
 calde del nuevo ayuntamiento lo, día

- D. Felipe Leco y Landa. 76
 - " Manuel Landa. Debalde. 57.
 - " Juan " Lapuerta Lab. 54
 - " Vicente Salgado Jaur. 54
 - " José Lomas Bravo. 54
 - " D. Est.º Salazar y J.º Mora. 53
 - " Juan Esteban Vigara. 46
 - " Esteban Salgado Tolosa. 45
- Senores Concejales entrantes
- D. Est.º González Leco. 123.
 - Jacinto Arias. 123
 - Antonio de Silva. 112
 - Miguel Machado. 112
 - Felipe Juri. 70
 - José Mag.º Moreno. 70
 - Antonio Alías. 83

[Handwritten signature]

previniendo al efecto que cada Concejal le
enviara en una papelita el nombre y apellidos
del Concejales a quien considerase digno de
desempeñar el respectivo cargo, con el fin de
practicar la rotacion segun en la forma
que previene el art.º cincuenta y cuatro; y
llamados los Sr. Concejales por el orden de
votos obtenidos, fueron depositando uno a
uno sus respectivos papelitos en la urna prepara-
da al efecto. Terminada la votacion el Sr. presi-
dente sustituto fue sacando de la urna las citadas
papelitas leyendo las en alta voz, y apareciendo
de este resultado sus votos a favor de D. Felipe Seo-
y dos papelitas en blanco, fue declarado presidente
suplente D. Felipe Seo que reunia la mayoria ab-
soluta exigida por el art.º cincuenta y cinco de
la Ley Municipal, e inmediatamente paso a ocu-
par la presidencia y a recoger de mano del presidente
sustituto las insignias de su cargo, y despues de dar
las gracias a sus compañeros por la distincion
con que le honraban, dispuso que por el mismo
orden sucesivo se procediera como en efecto se
procedio a la eleccion de Vicario y Sindico.

Hecho el presente en esta eleccion dia el
resultado siguiente.

Primeros: D. Fran.º Capilla y Lab.º

2.º Segundo: D. Manuel Lopez Seballe

3.º Tercero: Antonio Valera y Gar.º

Proclamados, el primero para el interino

de laia. Comendados, et segundo para el Convento
 y el teniente para el de San Vicente, tomaron
 posesion en el acto, recibiendo de manos del Sr. D.
 Alcaide. las insignias y delegaciones respectivas.
 En igual forma fueron elegidos los tres sindicos
 con cuyos cargos fueron agraviado por suya
 absoluta D. Vicente Gallego y Garcia y Don
 Jno. Simon Bravo; resultando elegidos como
 suplentes de los mismos D. Esteban Gallego
 y D. Salo Fernandez. Seguidamente se determino
 el lugar y numero que tocan y cada uno de los
 señores han de ocupar en esta corporacion
 por razon de sus cargos y por el orden y
 numero de votos que en la eleccion obtuvieron
 resultando organizada en esta forma

D. Vicente Gallego Garcia	Votos	20
D. Jno. Simon Bravo	12	30
D. Esteban Gallego	10	40
D. Salo Fernandez	10	5
D. Esteban Gonzalez	10	6
D. Jacinto Ania	10	7
D. Ant. de Silva	10	8
D. Miguel Martin	10	9
D. Jno. Maguino	10	10
D. Ant. de Alcala	10	11
D. Juan Simon	10	

Por ultimo se puso a discusion el numero de
 sesiones ordinarias que se deban celebrar
 por el ayto. y los dias y horas que convenga
 para la asistencia a ellas de los Sr. Concejales

Alordansen por unanimidad fijos al efecto los
domingos despues de salir de villa de once
Con lo que se dio por terminado esta sesion
marquesal que se levanto despues de declarar
constituido el nuevo ayuntamiento de acuerdo
que de ella se da parte al Sr. Gobernador Civil
de la prov.^a y que se estienda la presente
que firman los tres concejales de que
yo el Sr. D. Esteban Gallego

Philippeo

Juan Capilla

Miguel Mantua

Juan Luna

Esteban Gallego

Antonio Milera

Antonio de Silva

Nicolas Gallego

Antonio Gornal

Antonio Valera

Seco

Enzima Bravo

Manuel Pando

Felice Ariza

Diego Vagueria

Galo Ferrandez

Juan Palomo

Manuel Pando

1110



sion del dia } En la Villa de Labera del Baya a tres
 de Julio } de Julio de mil ochocientos ochenta y
 siete, Reunidos los individuos del ayto
 de la misma en su sala de sesiones bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe
 Secoy Couce, el que por ante mi el Sr.
 Decano abrita la presente, dando principio
 con la lectura de la Acta que fué aprobada.
 Acto seguido el Sr. Alcalde puso en conser-
 vimiento de la Corporacion el nombramiento
 de Alcalde de barrio en Almorochon recaido
 en D. Liborio Lopez de lo cual quedo en
 Acordado. Seguidamente se acordó por el
 Ayuntamiento y se procedio al nombramiento
 de Comisioneros qualescunq. constituidos del
 modo siguiente:

Para la de Puntos

D. Sr. Alcalde

D. Juan Capella

D. Juan Arino

Para la de Just. pública

D. José Manuel Osorio

D. Manuel Couce

Para la de Establecimientos públicos

D. Antonio Valverde y Mora

D. Antonio Silva

y D. Esteban Gallego

Para la expedición de papeles de amillanamiento y repartimientos

D. Vicente Gallego y Garcia

D. José María Bravo

D. Arcadio Arias

Para pesos y medidas

D. Juan Capilla

D. Miguel Martínez

D. Antonio Miras

Para la de higiene y policía urbana y moral

El Sr. Alcalde

D. Galo Fernandez

D. José Baquerino

y D. Antonio González

Acto siguiente se acordó por la Corporación con
bra, para el vicario del ochenta y siete al
ochenta y nueve, interventor de los fondos mu-
nicipales al concejal D. Juan Arana. Con lo que
después ocupase en otros asuntos referentes al
despacho ordinario se levantó la sesión de
que yo el Sr. certifico =

José María

Franco Capilla

Esteban Gallego

Antonio González

Galo Fernandez

Antonio de Silva

Maria José

José Baquerino

Juan Luna

24

Juan Palomares

Sesion del dia En la Villa de Badajoz a diez
10 de Julio de Julio de mil ochocientos ochenta y siete
Reunidos los individuos del ayuntamiento de
la misma en sus salas de sesiones bajo
la presidencia del señor Alcalde D. Felipe
Leco y Conde el que por ante mi el Sr.
declaro abierta la sesion, dando prin-
cipio con la lectura de la anterior que
fue aprobada. Ato seguido la incorporacion
en virtud de lo reclamado por los vecinos
de esta Villa D. Juan Lopez Lara, D. Diego
Leco D. Juan Romo, D. Cipriano Conde, Don
Manuel Nieto y Don Luis Cuevas, acordó
sentencia al Regidor D. Vicente
Gallejo y Garcia para que en union de
mencionados señores, y ante el Notario
publico de esta villa D. Manuel de Luna
Pena, levantase esta Notaria dejando
sin efecto la escritura otorgada por los
mismos el veinte y tres de Mayo de
mil ochocientos ochenta y seis, respon-
diendo al contrato celebrado con el ayto
sobre arriendo de aguas de Cascares
celebrado el uno de Mayo de referido año,

toda vez que dicho contrato quedo suso
por providencia del Sr. Señor de Propiedades
(y Impuestos de la provincia). Seguidamente
la supresion procedio al nombramiento de los
individuos para defenirlos, que en union de los
Ayuntamientos y en que bases determinadas, habian
de formar la Junta local de Instruccion, ppeca-
lmente el termino del octavo y siete al octavo
ta y nueve, siendo los nombrados Don Juan
Antonio Duque, Don Domingo Gallo y Don
Vicente Garcia Torres. Ato seguido el Ayuntamiento
acordo la distribucion de fondos para el mes corrien-
te y a cargo de la expedicion de las cedulas por
sonales del presente ejercicio a D. Antonio Barba,
Barba, con la gratificacion de cinco veinte y
cinco pesos, pagadera de los fondos presupuestados
para la recaudacion de impuestos, con lo que
despues de verse, de la demas asuntos de dicho
cho ordinario, se levanta la sesion, de que yo el
Sr. certifico.

Felipe de los Rios

Esteban Gallego

Antonio de Silva

José Fernandez

Miguel Martinez

Juan Ortega

Antonio Gourel

Antonio Valverde

Mariano Cardel

José Palomares



Hon. del Sr. D. Esteban Gallego, de la villa de Sabero del Duero, a diez y siete de
 1.ª de Julio. Dado en mi ostensorio de Sabero, a diez y siete de Julio, de mil ochocientos ochenta y siete, reunido
 los individuos de dicho ayuntamiento en sus salas de la
 villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Sosa
 y Corde, el que por ante mi el Sr. D. Melchor de Buñuel
 la presente, siendo presente con la lectura de la auto-
 ridad, que fue aprobada. Seguidamente se ocupó
 de lo que se acuerda sobre las secciones de los entes
 de ayuntamiento que habian de formar parte de la Junta
 Municipal durante el ejercicio corriente, proce-
 diendo para ello a la designacion de los contribuyen-
 tes que habian de formar parte de cada una de
 dichas cinco secciones, y que el resultado de dicho
 sorteo quedara expuesto al publico desde este dia,
 todo conforme a lo que disponen los art. 66 y 67 de
 la Ley Municipal vigente. Hecho seguido la copien-
 sion, se ocupó de otros asuntos del repartido ordinario,
 con lo que se levantó la sesion, de que certifico.

Felipe Sosa Francisco Bayullo
 Esteban Gallego

Antonio de Salas

Antonio Gamalero

Galo Fernandez
 Manuel Casas

Antonio Valverde
 Manuel Montes
 Juan Palomo

246.051.071

Union del día y en la villa de Badajoz a Veinte y cinco
de Julio de mil ochocientos ochenta y siete
Quinto, los individuos del Ayuntamiento de la misma,
en sus Salas de Sesiones, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Felipe Seo, el que por ante mí el Sr.
decano leíste la presente, dando lectura a la auto-
ría que fue aprobada. Todo seguido, el Sr. Al-
calde hizo presente a la Corporación que del número
del tercer trimestre de inscripciones del anterior ejer-
cicio había devuelto la Residencia de Hacienda
la cantidad de mil setecientos ochenta y dos pesetas
por debitos de consumo y cédulas personales de los
Ayuntamientos del año ochenta y el ochenta y dos,
siendo esta causa de que los ingresos ordinarios de
dicho ejercicio quedaran merendados en referida canti-
dad. Asimismo le hecho cargo de lo expuesto,
y advertido de la irregularidad que había de re-
sultar por dicha causa en la gestión administrativa,
e informado de los motivos que dan origen
a referidos desembitos, dando a dejar en suspenso
en este asunto toda clase de determinación.

H. D.

sin perjuicio de acudir en su día, cuando fuer
 ra necesario, para salvar su responsabilidad
 haciéndola recaer contra los causantes. Tambien
 se ocupó la corporacion del estado economico admiuistr
 trativo del ejercicio que habia terminado, siendo muy
 satisfactorio, a pesar de la contrariedad que en sus
 negocios ha sido por virtud del descuento que
 antes se relaciona; y despues de ocuparse del
 despacho ordinario, se levantó la sesion, de que
 yo el Sr. certifico =

[Handwritten flourish]

José P. Pico *[Signature]*
 Esteban Gallegos *[Signature]*

Antonio de Salamanca *[Signature]* Antonio Gonzalez *[Signature]*

José Fernandez *[Signature]* Antonio Valenzuela *[Signature]*
 Miguel Montano *[Signature]* Manuel Camp *[Signature]*

Juan Estrella *[Signature]* Juan Antonio *[Signature]*

Sesion del día 21 de Julio de mil ochocientos ochenta
 y siete, reunida en la villa de Caceres del Obispo a las tres
 y siete, reunida los individuos del Ayuntamiento, de la
 misma en sus salas de sesiones, bajo la presi
 dencia del Sr. Alcalde D. Felipe Suarez Conde,
 el que por auto suyo el Sr. declaro abierta
 la presente, dando principio con la lectura
 de la anterior, que fue aprobada. Acto se

quida, el d. 17.º se oyó en el examen de una
 cuenta presentada por D. Matias del Campo, sobre el ma-
 terial invertido en la reparacion de paviolos durante
 el ejercicio anterior, la cual fué aprobada, acordando se
 hiciera efectiva. Tambien se acordó por la corporacion
 gratificar a Francisco Pedrejas con treinta y dos p.ºs.
 por haber puesto la vacuna en el ejercicio anterior a
 los niños pobres. Seguidamente, se pasó al examen
 de la cuenta presentada por D. Esteban Gonzalez de los
 gastos hechos en la compra de las calles publicas,
 durante el mes de Julio corriente, que fué apro-
 bada. Auto segundo se acordó por la corporacion, adqui-
 rir de D. Blas Fernandez, en la cantidad de cincuenta
 y cinco p.ºs., una mesa bufole, con destino a la
 Sala de sesiones, de las Casas Consistoriales, y que
 por el Sr. Alcalde se pague del Capitulo respectivo,
 lo que, despues de dar cuenta del despacho ordina-
 rio, se levantó la sesion, que finan de que certifico

José Lico

Francisco Casillas

Miguel Martinez

Antonio Gonzalez

José Fernandez

Esteban Gallego

Mariano Casado

Antonio Valverde

Juan Cruz

José Antonio

Sesión del día 17 de Agosto en la villa de Cahorra del Mayor a cuatro
 de Agosto es de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete
 de la villa de Cahorra del Mayor en sup
 de la villa de Cahorra del Mayor en sup



Salas de Sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Felipe Sanz Cordero, púbrica, notación en forma, y por
 ante mí, el Secretario, se declaró acierta la presente,
 dando principio con la lectura de la anterior, que quie-
 bada: el Sr. presidente manifestó, que el objeto
 de esta reunión extraordinaria, como se indicaba en los
 propósitos de convocatoria, era dar y recibir cuentas, re-
 clamaciones, substituciones, presentados contra el reparto de
 consumos, conferenciado por la independencia de la Junta,
 del déficit del ayuntamiento, y ramos señalados a este pueblo,
 para el año económico actual, y no habiéndose presen-
 tado reclamación alguna durante el periodo de sus
 sesiones al público, procedió que seguidamente lo
 acordara definitivamente, lo que previendo. En su virtud,
 la corporación lo aprobó en toda su parte, am-
 dondo se cuenta con certificación de este acto
 para la suplenencia y cobranza, acompañando
 copia del repartido repunto, lista cobratoria, y
 recibos talonarios, según está previsto. Ser lo
 degen acordaron y firman de que yo el,
 Secretario testifico — Antonio Gonzalez
 Felipe Seco — Galo Fernandez
 Miguel Martinez

Esteban Gallegos

Francisco Casillas

Antonio Valverde

Manuel Caudal

Juan Valeros

Sierra del dia, En la villa de Bobara del Duero a siete de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos

los individuos del ayto de la misma, en una sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Lopez Caudal, el que por ante mi el Sr. declaro abierta la presente, dando lectura de la anterior que fue aprobada. Acto

seguido se expusieron, se oyo y discutio la conveniencia de realizar las reparaciones de las caaminos vecinales que conducen a Puebla de Allar, Belalcázar y el de Castuera, nombrando como encargados de la direccion

de dichos trabajos a Esteban Gallegos, Andrea Laballero y Vicente Simon Orman. Seguidamente, cuando se distribuyeron fondos durante el corriente mes, y despues se ocuparon de defender asuntos relativos al despacho ordinario,

se levantó la sesión, lo que yo el Sr. secretario

Felipe Lopez

Francisco Casillas

Miguel Montano

Antonio Gornales

José Hernandez

Esteban Gallegos

Sr. Vagueris

Antonio Valverde

Dijo del día, y en la villa de Cáceres del Rey a catorce de
 Mayo del año de mil ochocientos ochenta y siete,
 vniendo los individuos del Ayto. de la misma, en una
 sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Felipe Sanz Bonifaz, el que por ante uno,
 el Sr. D. Esteban Abiata le presento, dando lectura
 a la anterior, que fue aprobada. Ato seguido el Sr.
 Alcalde dio cuenta de haber recibido aprobado
 de la D. M. de Seguros y R. R. el repartimiento de
 la misma para el corriente ejercicio, mereciendo la
 unanimidad de que debe luego se procediera a la recau-
 dación del mismo, para tener que hacer efectivo el cupo
 del Tesoro de este mes. Ato. así lo acordó, au-
 torizando al Sr. Alcalde para que interinamente
 el nombramiento de recaudador, publicara la presen-
 te que contiene, mas oportuno, gratificandola, con el
 haber trimestral de docientos cuarenta y tres pesetas,
 setenta y cinco centimos pagaderos del capitulo res-
 pectivo. Seguidamente la sesion, se ocupó de la
 vacante de Alguacil del Juzgado Municipal, acordando con
 gran mayoría de votos, desde este día, a Mariano So-
 galbo. Ato. unimo acordó, se satisficiera a Esteban
 Berner el importe del corriente trimestre del ejercicio
 anterior, señalado en dicho presupuesto al Alguacil
 del juzgado, toda vez que este interinamente ha

siempre citado cargo en algunas, durante referido periodo,
Así seguidos la separacion se ocupó y acordó, de sumas
sueltas de carácter hijuino y de otros asuntos relativos
al despacho ordinario, con lo que subsistió la sesion que
firmaron, de que entiendo

José Felipe Becerra

Miguel Martínez

Salvador Gallegos

Manuel Casado

Francisco Capilla

Antonio González

José Fernández

Antonio Valverde

José Valverde

José Valverde

Sesion del día, en la sala de sesiones del Ayuntamiento a veinte y cinco de
Ago de 1800 de sesenta y cinco voluntarios, reunidos
los individuos del Ayuntamiento de la misma, que abajo firmaron, en
sus salas de sesiones, bajo la presidencia de don Mateo
D. Felipe de los Rios, el que por ante sí el Sr. de
claró abierta la presente, dando lectura a la anterior,
que fue aprobada. Así seguidos, el Sr. presidente puso
en conocimiento de la separacion y fallecimiento de
Antonio Rubio, vecino de la villa de San Pedro de
Villa, el Sr. de que se acordó, dando nombre para dicho
cargo, con el mismo sueldo que disfrutaba la anterior,
a femora y sucesor de este mundo, para el cargo de
de las cosas y efectos pertenecientes a dichos capitulos.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se



la tibia al deupado ordinario proce
 do la suporacion, al tanto de la voca,
 los asociados entre las secciones por
 cada y determinadas en se
 Lion de diez siete de julio,
 ultimo, cumplidas las for
 malidades y requisitos de que
 trata el articulo sesenta y seis,
 sesenta y siete y sesenta y ocho de
 la Ley Municipal vigenta, cuyo
 tanto dio el resultado siguiente
 Le.: De la primera seccion, las
 cupo en suerte, correspondiendo a la
 Junta Municipal del corriente ejer
 cicio, a los individuos que a con
 firmacion se anu

1805
1805

Don Antonio Salinas
" Francisca Valdivia Jover Bravo
" Jose Plutarco Lomas
" Rafael de Soto Munoz

Verificado de igual modo el Sorteo de
la segunda Seccion, se toó en suor
te para formar parte de la Junta
Municipal, a los siguientes

Don Tomas Arboloz de Soto
" Juan Leon Lopez Arbol
" Vicente Gallego y Toledo

Por igual procedimiento toó en
suor de los de la Tercera Seccion
a los siguientes

Don Matias del Campo
" Felix Cubanillas
" Manuel Pardo

Les cupo en suor de los de la
cuarta a los siguientes

En

D. Antonio María Quintana

"Mariano Viso y Suñer

"Juan^{to} Pichajón

Y Verificado por último, el sorteo entre los individuos de la junta de señores, la cupo en suerte, a los siguientes

D. Camilo Muñoz Rojas

"Pedro José Galán

Y Terminado dichos sorteos en la forma prevenida por la Ley, y habiéndose correspondido en suerte, en sus sucesiones respectivas, el formar parte de la Junta Municipal durante el ejercicio corriente, a los individuos que anteriormente se cuentan, el Ayuntamiento acordó hacer público inmediatamente el resultado

para que si tras curadas la ocho
días de que trata el artículo desu-
ta y parte de la Ley Municipal
vigente, sin que durante ellas se
hubiera producido reclamación algu-
na, quede la Junta Municipal
definitivamente constituida, antes
que espire el mes corriente, a
cuyo efecto se les comunicaron a
los interesados y se les hará enten-
der el cargo que les toca desu-
poner en el presente ejercicio con-
trario. A to seguido, se ocupó la
copiacion del resultado inspeccion que
podria reportar a esta villa el uso de
las pesas y medidas del sistema
legal, acordando en su consecuencia
por lo sumo. Acordado de Alcalde, se to-
men medidas y medidas sean precisas
para que todos los vecinos cumplan con
la Ley y quede abolido el uso de las antiguas Cordeles



2.

celebrato la sesion de quiza el dno. 11 de Julio.
 Felipe Becerra Juan de Capilla
 Meque Martine Antonio Gornate
 Galo Fernandez Est. Valverde
 Esteban Galago Manuel Lande
 Juana Salome

Señor del dia, en la villa de Labera del Duque el dno. 11 de Julio
 28 de Agosto de 1887 de una sesion ordinaria celebrada y hecha, reunida
 la corporacion de 11 de la misma, en su sala de
 sesiones, bajo la presidencia del Sr. D. Felipe
 Becerra y Lande, el que a propuesta de uno de ellos, se
 dedico a leer la presente, dando lectura a la auto
 ria, que fue aprobada. Seguidamente la corpora
 cion se informo del estado de la recaudacion de los
 diferentes impuestos Municipales, así como del impen
 do de consumo, y despues de acordar la resolusion, se
 otro varios asuntos del expediente ordinario, se celebrato

la sesion de quiza el dno. 11 de Julio.
 Felipe Becerra Juan de Capilla
 Meque Martine Antonio Gornate
 Galo Fernandez

Esteban Gallegos

St. Valverde
Manuel Condé

Juan Pablo

Asi como del día y en la villa de Cabera del Mayor, a Veintiocho
de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos
los individuos del Ayuntamiento de la villa, en sus salas de
sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Sánchez
y Condé, el que por ante sí el Sr. D. Mateo Abente,
la presente, dando lectura a la escritura que fue aprobada
en el Ayuntamiento, se acordó el examen de las
cuentas presentadas por Juan Muñoz, Eusebio González, y
Esteban Gallegos, relativas respectivamente a las obras realizadas
en las escuelas del Pilar público, a las escuelas
de las calles públicas, durante el mes de Agosto, y a la
reparación del camino vecinal que conduce a Puebla
de Alcocer, las que fueron aprobadas. Seguidamente, el Ayuntamiento,
para solitud de la intercomunal, y dada su situación, en
gestión y precisión, acordó, que el Sr. Alcalde facilite el
que recurso del capitán de beneficencia, a los vecinos
de esta villa, Juan Antonio Prieto, Donceles Cuadros, y
y del Sr. Calvo Parra, con el fin, de que cada uno
de ellos pueda hacer mas lindos y posibles el pago
de la lactancia de un niño, que se ven, en la villa

ciudad de Leon en cama. A continuacion se ocupó
la corporacion de la resolucion de otros varios asuntos
del despacho ordinario, con lo que se levanta la sesion
de que yo el Sr. certifico =

José de los Rios	Juan Capilla
Miguel Prats	Antonio Garmate
Esteban Gallego	José Fernandez
Mariano Landel	M. Valverde
	José Palomey

Señor del Oratorio de la villa de Cabrera del Duque a once de Setiembre. Se dio cuenta de un memorial presentado por los individuos del Ayuntamiento de la villa de San Mateo, en sus salas de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Felipe Saez y Landel, el que por ante mi el Sr. declaro abierta la presentada, dando lectura a la misma, que fue a prueba. Ato seguido, el Sr. presidente prosiguió en consecuencia de la corporacion, que el Sr. de la Guardia Municipal Pedro Nieto, le habia presentado la dimision de su cargo, la cual le habia sido admitida, y que en su lugar habia tenido a bien nombrar al vecino de esta villa, licenciado de Juris, Federico Jimeno, de la cual quito la corporacion entera. Seguidamente la corporacion acordó la distribucion de fondos para el mes corriente, y despues de ver otros asuntos del despacho ordinario,



se levantó la sesión de quince el día
Cinco:

Felipe Lecor
Nogueira Martínez
Galo Fernández
Mariano Pardo

Francisco Casilla
Antonio Gorratay
Esteban Galligosa
M. Valverde
Isidro Salome
de

Sesión del día } En la villa de Cáceres del día
13 de Setiembre } y ocho de Setiembre de mil ochocientos ochenta
y siete, reunido el ayuntamiento de la misma
en sus salas de sesiones, bajo la presidencia
del señor Alcalde D. Felipe Lecor y Pardo el
que por ante mí el Sr. de Utrera abría la
presente sesión principal con la lectura de
la anterior que fue aprobada: seguidamente
la Corporación acordó sufragar del capítulo sup-
lido los gastos de la compra y función de una
Sra de Pielon: de igual modo acordó sufragar
al mismo D. Rafael Niño que paraba a Madrid
(sin tubo de tupa vacuna) para la im-
plentación de los niños pobres, satisfi-



recibir su importe del Capitulo de Beas de
 lía. A continuacion la Corporacion se ocupó
 y quedó redactada del estado de entradas y sa-
 lidas de los fondos Municipales, y despues de
 verlos varios asuntos del despacho ordinario
 se levantó la sesion que firman de que

certifico =

Felipe Mico
 Miguel Mantuero
 Gab. Fernandez
 Esteban Gallego

Juan Capilla
 Antonio Gonzalez
 Manuel Pando
 M. Valera

Juan Palomo

Sesion del dia 29 de Setiembre
 En la villa de Sabera del Rey a veinte
 y cinco de Setiembre de mil ochocientos ochenta
 y siete, reunidos los individuos del ayuntamiento
 de la misma en sus salas de sesiones, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Seco y
 Landa, el que por ante mi el Sr. Notario

abren la cuenta dando principio con
 la lectura de la anterior que fué aprova-
 da. Ato seguido la Corporacion examinó
 la cuenta presentada por Andres Caballero de
 las reparaciones hechas en el camino que conduce
 á Belatorra, la qual fué aprobada. Del mismo
 modo fué aprobada la presentada por el Sr. D.
 Pedro Secretario del Juzgado Municipal de Mate-
 rial y efectos substituidor en la fin del Juzgado
 durante el último trimestre del ejercicio ante-
 rior. Tambien se supo la Corporacion y quedó
 informado del estado de la recaudacion del impuesto
 de consumos. No habiendo otros asuntos se

José Lopez	Francisco Capilla
Miguel Mantuaga	Antonio Gorraval
José Fernandez	A. Valverde
Esteban Gallego	Armando Lucid
	José Valero

Sesión del día 2 de Octubre en la villa de Badajoz a las 10 de la mañana
 de 1880. Se abrió con la lectura de un expediente de cuenta y se
 acordó lo siguiente:

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe
 de Seo y Landa, el que por ante mi el
 Sr. Decano abreva la presente de cada
 principio con la lectura de la Real Cédula
 que fué expedida. Ato segundo expuso el
 Sr. Alcalde de la Corporacion el estado de
 los fondos Municipales acordando por el
 Ayuntamiento la distribución de los mismos
 para el corriente mes. Seguidamente se le
 presentó el cuerpo del examen de las cuentas
 presentadas por D. Andrés Ponce, D. Juan
 Lora, D. Juan Manuel y D. Eduardo
 Simancas relativas respectivamente a separación
 de facultades para el alumbrado público, a los
 gastos de sufragio durante el mes de Septiembre
 mo, a los de la separación del camino que con-
 duce a Antucia, y a los de la fruición Real de
 Sta. Ana de Melon, quedando aprobadas. Se-
 guidamente el Sr. Alcalde expuso a la Corporacion
 la necesidad de nombrar un secretario accidental, por
 encontrarse enfermo el actual, acordando la Corporacion
 quedo enterada, y acordó nombrar con tal objeto, al au-
 tor de la Secretaria, Juan Cuervo Lopez Segura.
 Ato segundo, el Ayuntamiento aprobó otros varios asuntos
 del despacho ordinario, y se levantó la sesion de quince
 el Secretario entifun =

Felipe Seo
 Jalo Fernandez
 Juan Cuervo Lopez Segura

Antonio de Sibra ^{Francisco Capilla}

Esteban Gallego ^{Salvador Ariza}

Juan Casimiro ^{Antonia Milera}

El Gallego ^{Antonia Gomeza}

Juan E. Luján

Suena del día, en la villa de Sabera del Rey a 11 de
 7 de Ochove, Ochove de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos
 los individuos del Ayuntamiento de la misma, en sus salas
 de sesiones bajo la presidencia del Señor Alcalde
 D. Felipe Seoane y Conde, el que por ante mí el Sr. Escribano,
 don Juan, declaró abierta la presente, dando lectura de
 la anterior, que fue aprobada. Acto seguido la expo-
 sición, pasó al examen de las cuentas presentadas por
 Santiago Conde, Francisco Capilla, Agustín Sorrales,
 y Calisto Seo, relativos al aceite de bodega invertido en el
 alumbrado público durante el primer trimestre de este
 ejercicio, a los gastos hechos a la traida de nuestra Señora
 de Belén, a los socorros prestados a peones y pobres tran-
 sientes y al material de secretaría, y papel de recibos
 invertido en los tres meses siguientes. Seguidamente, el Sr. Escribano
 comunicó en la reunión de don mayor ensanche a la ter-
 minación de la Calle de los Sobos de esta villa, a cuyo efecto
 pidió tomar una pequeña parte de terreno al vecino
 de la misma D. Miguel Caballero indemnizándole de
 su repetido valor con cargo al capitula. uobano del
 presupuesto vigente. Tambien, cuando la corpora-



Con poder sin levantar mano, en unioy de la Junta
 municipal, a los trabajos para la unioy de pro-
 yecto de castillas evaluatarias, y dependa de responsa-
 de otros varios asuntos del despacho judicial, se
 levanto la sesion, de que certifica

Felipe Seo ^{Juan Capilla}

Juan Gomez Bravo ^{Galo Fernandez}

Falundo Arce ^{Antonio de Silva}

Maria Milang ^{Juan G. Lopez}

Sesion del dia ^{En la villa de Cabrera del Mayor}
 16 de Octubre ^{diez y seis de Octubre de mil ochocientos}
 setenta y siete, reunidos en sus salas de sesiones,
 los individuos electos de la misma bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Felipe Seo y Conde, el que
 por ante mi el Secretario declaro abierta la presen-
 te dando lectura a la acta que fue aprobada.
 Seguidamente el Sr. Alcalde, puso en votacion

Cimiento de la corporacion, el fallecimiento
 del Jefe de la guardia Municipal Federico Jimenez,
 y habiéndose nombrado para sustituirle a Francisco
 de Cuevas y Lopez, de lo cual quedo el Ayuntamiento
 unido unido. Ato seguido, la corporacion pro-
 cedio al examen de diferentes asuntos del despacho
 ordinario, y despues de ponerse de acuerdo para la
 ejecucion de diferentes medidas de carácter general,
 se levantó la sesion de que go el fin.

Felipe Ica

Juan Capilla
 Pablo Fernandez

Juan Juan Brion

Mariano Casado

Falando Ariza

Melchor de Silva
 Esteban Gallego

Juan Esteban

Maria e Mariana

Ante 1º General

U Gallego

Juan de Lopez

Sesion celebrada en la villa de Sebera del Duque, a veinte y tres
 23 de Octubre de Octubre de mil ochocientos veintiy siete, reunidos

dos los individuos del Ayuntamiento de la villa, en sus salas
 de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Melchor de Felipe
 Ica y Brion, el que despues de abrir la sesion, se dio
 lectura a la acta anterior, que fue aprobada. Seguidamente
 el Ayuntamiento discutio algunos puntos relativos al trabajo
 proyectado de censillar valuatorios, acordando elevar una
 exposicion al Excmo. Sr. Ministro de F. y M. llamando
 sobre ellos la atencion; y despues de ocuparse de otros



acuerdo de carácter publico y representativo al expediente ordinario, se levantó la sesión, de que yo el Sr. D. Antipio =

Y. Felipe Seco ~~_____~~ ^(Juan de la Cruz)
~~_____~~ ^{José Fernandez}

Y. José Juan Bravo ~~_____~~ ^(Manuel Claudio)
~~_____~~ ^(_____)

Y. Salanda Arroyo ~~_____~~ ^(Antonio de Silva)
~~_____~~ ^(Salvador Gallego)

Y. Petre Alcaraz ~~_____~~ ^(Juan de Arriba)
~~_____~~ ^(_____)

Y. El Gallego ~~_____~~ ^(Antonio Gornate)
~~_____~~ ^(Juan de la Cruz)

Sesión del día En la villa de Carbera del Duque a diez y siete de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, constituido el Sr. D. Juan Alcaraz, D. Felipe Seco y Conde, en sus salas de sesiones, con asistencia de mi el Sr. D. y siendo las doce de la mañana, del que, asistieron el Sr. D. Antipio de Cruz y Gallego, para celebrar sesión, se declaró por el Sr. D. Juan Alcaraz, Sr. D. Felipe Seco y Conde, citando para la próxima veintidós de que yo el Sr. D. Antipio =

do el Sr. D. Juan Alcaraz, D. Felipe Seco y Conde, en sus salas de sesiones, con asistencia de mi el Sr. D. y siendo las doce de la mañana, del que, asistieron el Sr. D. Antipio de Cruz y Gallego, para celebrar sesión, se declaró por el Sr. D. Juan Alcaraz, Sr. D. Felipe Seco y Conde, citando para la próxima veintidós de que yo el Sr. D. Antipio =

Y. Felipe Seco ~~_____~~ ^(Juan de la Cruz)
~~_____~~ ^(_____)

Sesión del día En la villa de Carbera del Duque a diez y siete de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, constituido los individuos del Sr. D. de la misma, en sus salas de sesiones bajo la presidencia del Sr. D. Juan Alcaraz, Sr. D. Felipe Seco y Conde, el que por ante mi el Sr. D. Antipio, se declaró =



En la presente, dando lectura a la actura que fue
 aprobada bajo segundo el 17, procedió al examen
 de las cuentas presentadas por Antonio Maria Jimen
 tana y Rubio Gonzalez, relativas a una composi
 ra del reloj de la villa y empedros de las calles publi
 cas, durante el mes de Octubre ultimo, las cuales fue
 ron aprobadas. Seguidamente la sesion, acordó la
 distribucion de fondos para el corriente mes; y despues
 de ocuparse del despacho ordinario, se levantó la sesion
 de que certifico =

Felipe Beco Juan Garcia Ortao Esteban Gallego Antonio Melara Juan Gonzalez	Felipe Beco Juan Garcia Ortao Esteban Gallego Antonio Melara Juan Gonzalez	Felipe Beco Juan Garcia Ortao Esteban Gallego Antonio Melara Juan Gonzalez	Felipe Beco Juan Garcia Ortao Esteban Gallego Antonio Melara Juan Gonzalez
--	--	--	--

Sesion del dia En la villa de Caceres del Rey a tres de octubre
 13 de octubre, primer de mil ochocientos ochenta y siete, reuni
 do los individuos del 17, de la misma en sus Salas de sesiones
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Saez conde
 el que por ante mi el Sr. Declaró abierta la presente
 dando lectura a la actura, que fue aprobada. Bajo
 segundo la sesion, procedió al examen, y discusion
 de diferentes asuntos relativos al despacho ordinario,
 que fueron aprobados. Tambien, se ocupó en los
 trabajos preparatorios que debian irse realizando



para llevar a cabo, con mejor acierto, el curso de pro-
Mocion en la noche del 21 de diciembre proximo. Y
no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó
la sesion, de que go el Secretario certifico. =

Felipe Arco ^{Francisco Capillas}
~~Francisco Capillas~~ ^{Juan Fernando}
~~Juan Fernando~~
Francisco Bravo ^{Manuel Land}
~~Manuel Land~~

Jacinto Alvarez

Antonio de Silva
Antonio Gallego

El Gallego

Juan Arco

Petro Kilerg

Antonio Gonzalez ^{Juan de Sosa}
^{Juan de Sosa}

Sesion del dia } en la villa de Cabera del Ducado a veinte
20 de octubre } de noviembre de mil ochocientos ochenta y
nueve, reunidos el Sr. Alcalde en las Salas

de sesiones de la villa, con asistencia de mi el Sr., y siendo
la hora de la mañana, sin que concurriera ninguno
de los señores de la villa para celebrar sesion, se de-
claró por el mismo Sr. Alcalde, sin efecto la de
este dia, citando para la proxima, veintidós, de que
go el Sr. certifico =

Felipe Arco ^{Juan de Sosa}
~~Juan de Sosa~~
Antonio



Estaban Julgado

U Gallego 28

Juan Estuñe

Mitros Hilary

Aut General

Juan L. Lopez
27 de Agosto

Sesion del dia 28 en la villa de Sabera del Reyno de Matagorda de D. D. de Diciembre, de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos los individuos de ayuntamiento de la misma, en su sala de Sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Saez y Cardo, el que por escrito me el Sr. declaro abierta la presente dando lectura a la auto por que fue aprobada. Auto segundo, el Sr. Alcalde expuso a la consideracion el estado de los ingresos de la fondera Municipal, y en su virtud, la reparticion, cuando, la distribucion de los suenos en el territorio suyo. Seguidamente, por me el Sr. de orden del Sr. Alcalde se dio lectura a la circular del Sr. Intendente Civil de la Provincia, relativa a la presentacion de los suenos del remplazo de este año y de los de las remisiones de los tres ultimos en la Capital de la Nova el dia 28 del corriente; en su consecuencia se acudo notificar a su Intendencia, con dicho objeto, y nombrar Comisionada, que los acompaue. D. Juan Eusebio Lopez y Luque, gratificandole con cuarentay cinco reales, a cargo del capitulo respectivo. Tambien se ocupó la reparticion en el examen de la cuenta presentada por Eusebio Ferralder de los gastos verificadas en los suenos de las Causas publicas, durante el mes de Agosto ultimo.

Handwritten mark or signature on the left margin.



recordando y enalteciendo todo lo útil y grande que
 en ella ha tenido lugar desde su origen, sino tam-
 bien por que embudada en un aura moral digna de
 ejemplo, si las escuelas pudiesen esta villa, sacar gran
 provecho teniendo la como libro de lectura en las es-
 uelas y su biblioteca popular, al efecto dió lee-
 tura algunos capítulos de dicha obra, titulada "His-
 toria de la Sierra y espaldas de la villa de Ca-
 bera del Duque", que fueron oídas con satisfacción y
 agrado por todos los señores concurrentes, y en su virtud
 propuso a la corporación, acordar suscribirse a dicha
 obra por un número de ejemplares suficiente, pa-
 ra distribuirlos en las escuelas públicas y en la biblio-
 teca popular, para ver que se hubiese impreso
 por dicho señor propietario: El Ayuntamiento apre-
 ció positivamente lo expuesto y propuesto por el Señor
 Sindió, y en su consecuencia, acordó suscribirse
 a dicha obra, por un número de ejemplares, cuyo
 valor ascendiere a setecientos cincuenta pesetas,
 cuya cantidad le satisficiera, al interesado, Señor
 Pineda, con cargo al capítulo de imprentas del
 presupuesto corriente, subrogándose, en el

plazo mas breve posible dentro de este ejercicio, con el fin de que se pudiese servir de ausilio a los efectos de la imprescion. Seguidamente la imprescion se compo de otros asuntos relativos al despacho ordinario y se habilito la sesion, de que yo el Sr. certifico =

Felipe Becerra Galo Fernandez

José y Juan Pardo Manuel Raudel

Falundo Arias Antonio de Zubia

Antonio Gamonal Esteban Gallego

Al Gallego Juan Esteban

Ja. Antona e Hilara Juan E. Lopez
Melion del Rio En la villa de Cabrera del Rio a diez y siete de Dize. y ocho de Diciembre de mil ochocientos

ochenta y siete, reunidos los individuos del Ayuntamiento en su sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Lopez Lende, el que por ante mi el Secretario, declaró abierta la presente, dando lectura a la anterior, que fue aprobada. Seguidamente el Sr. Alcalde hizo presente a la corporacion el estado de la recaudacion de los diferentes arbitrios Municipales algo lento y labrioso a causa de la escasa de mudin de los contribuyentes en la estacion actual: el Ayuntamiento quedo enterado y acordó que en virtud de las circunstancias se desplegase en ella

1
Práximamente haber acordado a el mandándole algún
auxilio, a causa de la situación extrema y desgracia
de en que se encontraban, los vecinos de esta villa
Marcosino Serrano y Maximo Ruiz, lo que ha
traído presente a la Corporación, con el fin de que con
clara facultad, algún auxilio, de fondo de benefi-
cencia; M. T.º, así lo acordó, convida, como era, la
situación en que se encontraban, determinando
que se les dé de referido capitulo, respectivamente,
treinta y ocho y cuarenta puestas. Seguidamente
se ocupó la Corporación de trabajos realizados para
llevar a cabo el curso de población, interviniéndose todos
la suma de los gastos en ello para obtener el mejor re-
sultado posible. También se ocupó de los trabajos
realizados y aprobados sobre arduos en
la materia, acordándose de remitirlos a la Honorable
de Contribuciones y Rentas, unidos al expediente,
al que se acompañaría, una memoria relativa
a lo mismo, todo en armonía de lo dignamente presen-
tado anteriormente por el Sr. D. Juan Peris. Y
después de pasar a la aprobación de otro asunto re-
ferente al despacho ordinario, se levantó la sesión, se que-
zó a tres. entes =

Philippe Ares
José Joaquin Bravo
Alfonso Gallardo
Galo Fernandez
Manuel Alvarez
Feliciano Alvarez
Antonio de los

N. 0.834.208

41



Juan Antonio Gallaga

Mtara Milavaga

Juan Casilla Antonio Gornaly

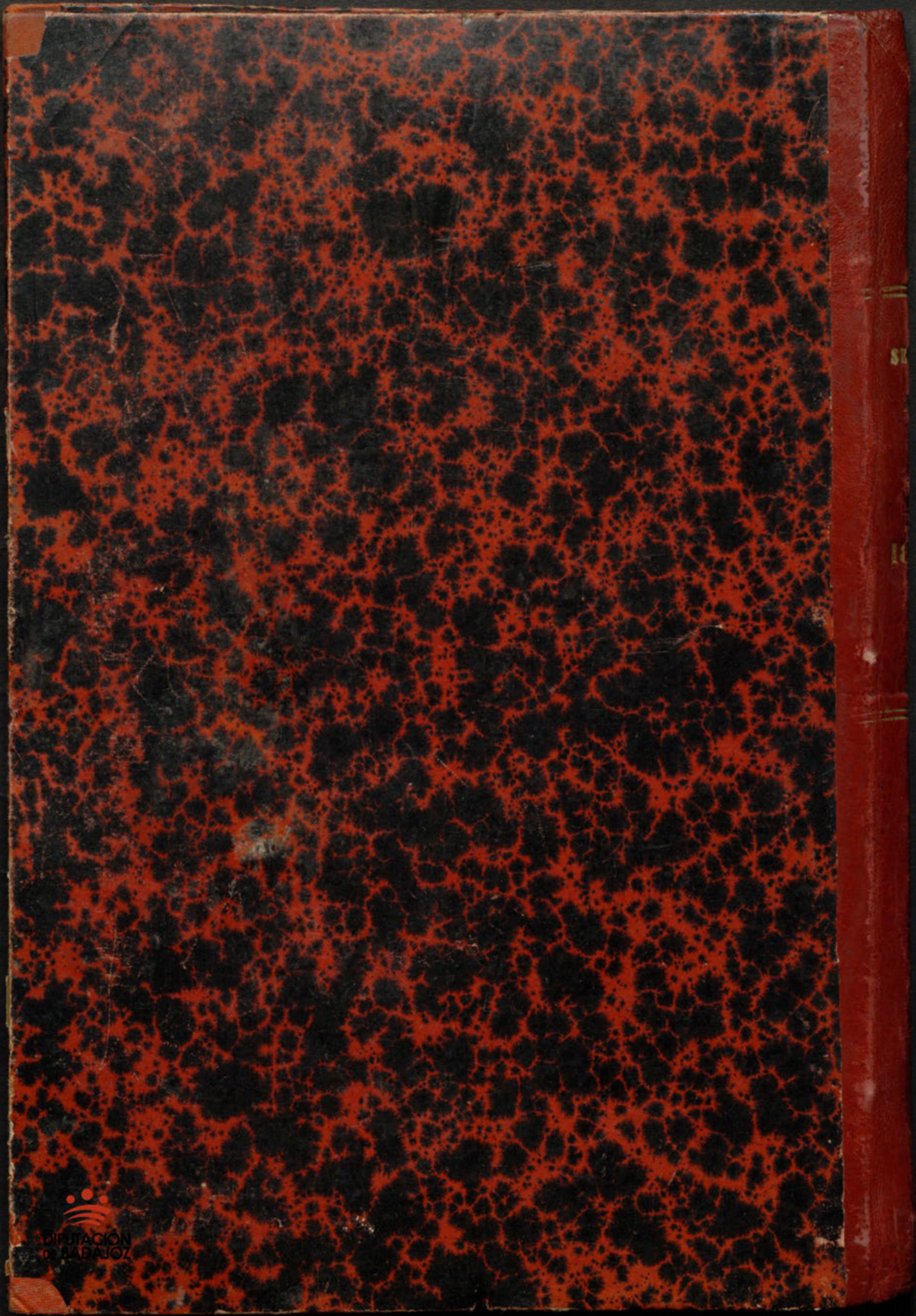
Juan G. Lopez
47 Luque
D. D. L.
m. d. l.

[Handwritten scribble]

1877



[Faint, illegible handwriting]



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ